



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, Magdalena
Siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
47.001.31.03.005.2016.00298.00**

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se encuentra al despacho el proceso de **EJECUTIVO HIPOTECARIO CON GARANTÍA REAL** seguido por **NANCY DEL SOCORRO RAMÍREZ LONDOÑO** contra **CONSTRUCCIONES PALACIO VALENCIA LTDA.**, el cual se encuentra pendiente de resolver solicitud de asignación de honorarios definitivos al auxiliar de la justicia que actuó como secuestre dentro del presente proceso.

II. CONSIDERACIONES

Estando a despacho el presente proceso se advierte que de manera reiterada el auxiliar de la justicia Saúl Kligman Cervantes ha solicitado la asignación de los honorarios definitivos, en atención a que, dentro del presente proceso fungió como secuestre en la diligencia para la cual fue comisionada la Alcaldía de la Localidad 2 de Santa Marta, llevada a cabo el 16 de noviembre de 2018.

No obstante, se advierte que este no ha allegado el correspondiente informe de la gestión realizada, que conduzca a resolver su solicitud, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Art. 36 del Acuerdo 1518 de 2002.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta,

III. RESUELVE:

REQUERIR al auxiliar de la justicia Saúl Kligman Cervantes, para que allegue a este despacho judicial el informe de la gestión realizada en calidad de secuestre dentro del presente proceso, previo a estudiar su solicitud de fijación de honorarios definitivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS

JUEZA